



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF. 38

19 de enero de 2023

Original: INGLÉS

Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Virtual, del 30 de enero al 1 de febrero de 2023

Evaluación de Operaciones, Funcionamiento y Financiación de los Centros de Actividad Regional y las Redes de Actividad Regional del Convenio de Cartagena
Plan de Trabajo 2022/2023

Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.

* Este documento se ha reproducido sin revisión editorial.

EVALUACIÓN DE OPERACIONES, FUNCIONAMIENTO Y FINANCIACIÓN DE LOS CENTROS REGIONALES
DE ACTIVIDAD Y LAS REDES REGIONALES DE ACTIVIDAD DEL CONVENIO DE CARTAGENA
PLAN DE TRABAJO 2022/2023

| # | RECOMENDACIONES | ACCIONES REQUERIDAS | CALENDARIO | MEDIDAS ADOPTADAS / AVANCES / COMENTARIOS | RESPONSABLES |
|---|---|--|---|---|--------------|
| | ESTRUCTURA ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LOS RAC y LAS RAN | | | | |
| | Secretaría | | | | |
| | A corto plazo | | | | |
| 1 | En aras de claridad y coherencia en el uso de los términos "Programa Ambiental del Caribe", "Unidad de Coordinación Regional", "Secretaría del Convenio de Cartagena", la Unidad de Coordinación debe ser conocida externamente como "Secretaría del Convenio de Cartagena/Secretaría del PAC". El término CAR/UCR se utilizará sólo para efectos administrativos internos del PNUMA. | <i>Aceptado y aplicable sin implicaciones para recursos y nuevas decisiones de la COP.</i> | <i>Inmediato y continuo</i> | <i>Se ha esforzado para que en todas comunicaciones se empiece a utilizar el término más específico "Secretaría del Convenio de Cartagena".</i> <i>El uso de CAR/UCR se limita a documentos y referencias históricos de la sede del PNUMA. El uso del término PAC por sí sólo, también causa confusión para la Oficina Subregional del Caribe del PNUMA.</i> | |
| 2 | Hasta la fecha, ningún Acuerdo con el País Anfitrión ni Memorando de Entendimiento celebrado con organizaciones socias contiene detalles operativos sobre la relación entre la Secretaría del PAC y los RAC o las RAN; tampoco cómo funcionan o cómo deben financiarse. Con miras a una estructura mejorada de gobernabilidad, se debe delinear el alcance completo de las | <i>Aceptado y aplicable para los nuevos MdE sin implicaciones para recursos y nuevas Decisiones de la COP.</i> <i>Para efectuar los cambios en los Acuerdos de Sede existentes o nuevos, se</i> | <i>Inmediato y continuo para cualquier nuevo Memorándum de Acuerdo.</i> | <i>Los Memorandos de Entendimiento son plantillas estándar y no suelen incluir detalles sobre los acuerdos operativos. Esto también se aplica a los Acuerdos con el Gobierno Anfitrión, uno de los cuales fue desarrollado antes de que se desarrollaran las Directrices RAC/RAN y una plantilla estándar</i> | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | funciones y tareas de la Secretaría, reflejando las necesidades y prácticas actuales, así como la relación clara y división de responsabilidades con respecto a los RAC, posiblemente en un formato de "Términos de Referencia" que delinee los elementos básicos necesarios para definir una relación de cooperación funcional entre el PAC y los RAC y las RAN, así como las expectativas entre todas las partes del Acuerdo de Sede/MdE. | <i>requerirán enmiendas formales, y posiblemente nuevas Decisiones de la COP.</i> | <i>A mediano plazo para los Acuerdos de Sede</i> | <i>propuesta por la sede del PNUMA. Este nivel de detalle podría reflejarse mejor en un Anexo a estos acuerdos, que podría ser más fácil de modificar/actualizar según convenga. También podrían desarrollarse detalles adicionales sobre la gobernanza de los RAC, incluyendo la relación con los puntos focales y el gobierno anfitrión.</i> <i>Los RAC deberían ser consultados, según proceda, y asesorados sobre cualquier nuevo MOU que esté siendo desarrollado/actualizado por la Secretaría con las agencias socias. Los términos de referencia serían útiles para complementar los acuerdos estándar sin necesidad de enmiendas formales. Los RAC y las RAN también pueden elaborar un MdE entre y con otros organismos asociados para cumplir los objetivos del Convenio y sus Protocolos.</i> | |
| Centros regionales de Actividad | | | | | |
| A corto plazo | | | | | |
| 3 | Reiterar el papel y la importancia de los RAC y las RAN como componente integral del marco institucional del Convenio de Cartagena, según corresponda, en documentos claves como la Estrategia del PAC, y plataformas externas como medios sociales, sitios web relevantes, y a través de | <i>Aceptado y puede ser implementada sin implicaciones de recursos y/o necesidad de nuevas Decisiones de la COP.</i> | <i>Inmediato y continuo</i> | <i>Las actividades de los RAC y las RAN (agencias socias) aparecen en todo material de comunicación, sitios web, redes sociales y hay una nueva sección dedicada a los RAC en el Boletín del PAC.</i> | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| | canales de comunicación con organizaciones socias y Partes Contratantes, a fin de evitar percepciones de sobrecarga o duplicación de estructuras [existentes o planificadas en el futuro]. | | | <p><i>El personal de los RAC participan más activamente como especialistas y/o presentadores en actividades de programas/proyectos, y también en eventos en nombre de la Secretaría.</i></p> <p><i>Los términos de referencia de un consultor, a cargo de preparar el borrador de la Estrategia del PAC, deben garantizar que el producto final incluya detalles sobre el papel de los RAC y las RAN.</i></p> | |
| | Medio-largo plazo | | | | |
| 4 | De considerarse apropiadas las Directrices RAC/RAN actuales de 2008 , los nuevos Acuerdos con el País Anfitrión o las eventuales enmiendas deberán contemplar la incorporación de elementos relativos a la autofinanciación, al margen de sus operaciones básicas y mantenimiento, así como las relaciones en materia de funcionamiento/informes entre la Secretaría del PAC, los RAC y las RAN. | <p><i>Acordado.</i></p> <p><i>En la medida de lo posible, garantizar que el personal de los RAC se beneficien apropiadamente de la capacitación proporcionada a los países a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y/u otros proyectos con financiamiento externo implementados/ejecutados por la Secretaría.</i></p> <p><i>Revisar los Acuerdos de Sede existentes para asegurar que reflejan con</i></p> | <p><i>En curso</i></p> <p><i>Inmediato</i></p> <p><i>En curso</i></p> | <p><i>Esto debería incorporarse a las Directrices actualizadas de los RAC/RAN y ser un esfuerzo continuo de la Secretaría. Podría incluir el modo en que los RAC y la Secretaría interactúan en las reuniones, incluidas las reuniones formales de la Secretaría, y el modo en que los RAC pueden presentar el trabajo en la Secretaría si no hubiera representación de la Secretaría. Para esto, deberá haber un acuerdo previo sobre cuestiones como la presentación de informes, las presentaciones realizadas, los resultados y las medidas de seguimiento, etc.</i></p> | |

| | | | | | |
|---|--|--|------------------------|--|--|
| | | <p><i>exactitud la situación actual de cada RAC.</i></p> <p><i>Incluir en este texto "y financiación por proyectos" a esta recomendación.</i></p> <p><i>En el diseño y ejecución de nuevos proyectos, hacer que los RAC participen más directamente en el desarrollo y ejecución de los mismos.</i></p> <p><i>Promover, según proceda, una mayor participación de los RAC en reuniones externas en apoyo de la labor general de la Secretaría.</i></p> | | | |
| 5 | <p>Desde hace mucho tiempo, la sociedad civil y la comunidad de las ONG han apoyado significativamente al Convenio de Cartagena y sus Protocolos, en particular el Protocolo SPAW. Existe un amplio espacio para que este compromiso continúe y se amplíe con la definición de un programa de cooperación específico/formal, con reuniones y deliberaciones asociadas de organizaciones/observadores de la sociedad civil interesados en ser un componente del</p> | <p><i>Este es un tema sustantivo que debería tenerse en cuenta en la formulación de nuevos MdE, la participación de las ONG y las OBC en el trabajo de la Secretaría, y en la actualización de las Directrices de los RAC/RAN, incluidos los nuevos RAC y RAN, así como la formulación de</i></p> | <p><i>En curso</i></p> | <p><i>Considerar la posibilidad de incluir una sección dedicada a la sociedad civil en el boletín del PAC.</i></p> <p><i>Incluir la participación de la sociedad civil y las ONG en las estrategias de gestión del conocimiento.</i></p> | |

| | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|-----------------|---|--|--|
| | marco institucional del Convenio de Cartagena, parecido al caso del Convenio de Barcelona. A su vez, este reconocimiento puede contribuir a la sostenibilidad financiera de los RAC y las RAN y mejorar la eficacia operativa del Convenio de Cartagena. | <i>acuerdos bilaterales entre un RAC y la potencial asociación entre una ONG/sociedad civil. También es necesario garantizar que los RAC, las RAN y la Secretaría no compitan por la misma financiación externa.</i> | | | | |
| Estructura de gobierno | | | | | | |
| A corto plazo | | | | | | |
| 6 | Las estructuras actuales de Gobernabilidad para cada RAC necesitan ser finalizadas y hechas completamente funcionales, y desarrolladas en el caso del RAC-SPAW, y deben formar parte de las Estrategias respectivas de los RAC. Otros términos que deben desarrollarse para el RAC-SPAW incluyen la composición, los términos de referencia y los requisitos de presentación de informes tanto para los Comités Directivos como para los Consejos Asesores, según proceda, con la presentación para la aprobación de las Partes Contratantes. | <p><i>Explorar formas de permitir una mayor participación y retroalimentación de los puntos focales directamente a los RAC y a la Secretaría.</i></p> <p><i>Animar a los RAC a asumir el papel principal en la convocatoria de futuras reuniones del STAC, de forma similar a lo que se ha institucionalizado en el Convenio de Barcelona. Evaluar cuidadosamente la estructura de gobierno más adecuada para supervisar el trabajo de los RAC basándose en lo que ya existe.</i></p> | <i>En curso</i> | <p><i>El trabajo actual a través del subprograma CETA de la Secretaría está dirigido a un mayor compromiso de los puntos focales, incluyendo la creación de páginas dedicadas a los países en el sitio web de la Secretaría.</i></p> <p><i>La Estrategia RAC-SPAW está en desarrollo y deberá estar terminada para el próximo SPAW STAC donde será presentada para su aprobación.</i></p> <p><i>Los RAC de SPAW y FTSM desempeñarán un papel más integral en la preparación del STAC previsto para el 22 de noviembre, basándose en el trabajo en curso.</i></p> <p><i>El objetivo sería contar con una Decisión de la COP que apoye el papel principal de los RAC en los futuros STAC.</i></p> | | |

| | | | | |
|---|--|--|-----------------|--|
| 7 | Finalización del Acuerdo de País Anfitrión entre el Gobierno de Cuba y el PNUMA, considerando, en la medida de lo posible, los aspectos señalados anteriormente e incluyendo la exclusión de cualquier disposición relativa a las actividades regionales del RAC financiadas por el Fondo Fiduciario del Caribe. | <i>Finalizar los acuerdos con el país anfitrión</i> | <i>En curso</i> | <i>Se ha distribuido entre las autoridades medioambientales de Cuba (CITMA) un borrador de acuerdo de sede (versión española) que está siendo revisado. Se espera que, con la aportación del nuevo Coordinador, pueda finalizarse y firmarse antes de finales de 2022.</i> |
| Operaciones y funcionamiento generales | | | | |
| A corto plazo | | | | |
| 8 | Desarrollar mecanismos y un calendario para aumentar las comunicaciones regulares entre la Secretaría y los RAC, así como entre los RAC, que también deberían incluir reuniones estratégicas periódicas con la participación de organizaciones asociadas y otras partes interesadas, con la correspondiente elaboración de informes y seguimiento de las decisiones. | <i>Realizar intercambios y reuniones periódicas con los RAC para comprender mejor sus operaciones/actividades.</i> <i>Mejorar la comunicación entre la Secretaría y los RAC sobre actividades clave mediante reuniones programadas y actualizaciones por correo electrónico.</i> <i>Incluir a los RAC en el desarrollo de los Planes de Trabajo del Protocolo.</i> | <i>En curso</i> | <i>La Secretaría relanzó el boletín trimestral con el objetivo de aumentar la comunicación.</i> <i>Se acordó que los RAC participarían más en las reuniones de los programas, así como en las reuniones de coordinación de los RAC y, en su caso, en las reuniones de los grupos de trabajo. Está en curso la designación de un Presidente para el Grupo de Trabajo sobre FTSM.</i> <i>El <u>Taller Regional sobre Eutrofización</u>, que se celebrará del 25 al 27 de julio, dedicará un día a los debates entre todos los RAC para mejorar la cooperación.</i> <i>Las reuniones deben planificarse y programarse cuidadosamente con un orden del día claro para evitar la sobrecarga de trabajo. En la medida</i> |

| | | | | | |
|---|--|---|------------------------------------|--|--|
| | | | | <i>de lo posible, se aprovechará el tiempo asignado a las reuniones ya existentes o programadas.</i> | |
| 9 | Desarrollar Términos de Referencia para los Puntos Focales de cada RAC y Puntos Focales Nacionales, para definir las principales tareas que se espera que realicen los Puntos Focales con el fin de mejorar la relación entre los países miembros y la Secretaría y los RAC. Incluye la preparación de un "Kit para Puntos Focales", con documentos y decisiones clave, con el objetivo de ayudar a los Puntos Focales en el desempeño de sus funciones. | <p><i>Incluir en los TdR de los Puntos Focales, los principales puntos relacionados con comunicación entre Puntos Focales Nacionales, los RAC y la Secretaría.</i></p> <p><i>Revisar las directrices de los RAC y las RAN y considerar las recomendaciones proporcionadas en este informe para guiar la revisión de estas directrices.</i></p> <p><i>Desarrollar un paquete de bienvenida para los nuevos Puntos Focales sobre el Convenio y los Protocolos para ayudar con el traspaso de los Puntos Focales anteriores. Esto debería incluirse en el plan de trabajo del CETA y presentarse en la próxima COP del Convenio.</i></p> | <p>Agosto 2022</p> <p>Q1, 2023</p> | <p><i>La Secretaría podría elaborar un borrador y presentarlo como documento informativo a los próximos STAC. La lista de puntos focales y personas técnicas fue actualizada como primer paso para garantizar la representación de los países.</i></p> <p><i>El paquete de bienvenida se ha incluido en el Plan de Trabajo del CETA para su elaboración y presentación en la próxima COP del Convenio.</i></p> | |

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 10 | Definir los procedimientos de comunicación con las Partes Contratantes/Países Miembros, que deberían dejar la coordinación y las cuestiones políticas en manos de la UCR, mientras que los RAC se comunicarían sobre cuestiones técnicas. | <i>Debate permanente caso por caso</i> | | <i>En algunos casos, sería conveniente que la comunicación se canalizara a través de la Secretaría. También debería existir flexibilidad para que los RAC interactúen directamente con sus respectivos puntos focales de protocolo, manteniendo a la Secretaría en copia, según proceda.</i> | |
| PERMANENTE medio-largo plazo | | | | | |
| 11 | Fomentar el desarrollo por parte de la Secretaría de la programación conjunta y la planificación estratégica entre los RAC para implementar el plan de trabajo de cada Protocolo y para el diseño de proyectos conjuntos cuando sea posible, mapeando las sinergias entre las áreas de trabajo/temas transversales. Para ello, sería deseable el desarrollo de estrategias a medio plazo para cada RAC y un enfoque para planes de trabajo más integrados, incluyendo objetivos e indicadores definidos, lo que permitiría un mayor seguimiento y responsabilidad. | <p><i>Impartir formación interna sobre el papel de la Secretaría, orientar a todos los puntos focales e identificar oportunidades para ampliar las capacidades. Elaborar una hoja de cálculo en la que se indiquen los recursos disponibles en cada RAC que podrían utilizarse para actividades conjuntas (es decir, colaboración técnica).</i></p> <p><i>Cada RAC podría compartir su programa de actividades. Esto podría utilizarse para identificar áreas en las que podrían participar otros RAC.</i></p> <p><i>Es posible que los RAC necesiten desarrollar su</i></p> | | | |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|---|-----------------|--|--|
| | | <i>capacidad para buscar subvenciones de agencias donantes u otras fuentes de financiación.</i> | | | |
| 12 | Diseñar proyectos de enfoque abajo arriba y en consonancia con los planes de trabajo, en mayor consulta y aportación de los Puntos Focales y las partes interesadas/socios, especialmente de las RAN, con tareas y responsabilidades específicas definidas para las funciones de la Secretaría, los RAC y las RAN en su ejecución. | <p><i>Comunicar a los RAC los proyectos que podrían formar parte de un plan de trabajo global.</i></p> <p><i>La divulgación debe garantizar que la "base" reciba más información. Además de un enfoque abajo arriba, es necesario que la información fluya también desde la Secretaría. Esto sería valioso para solicitar información/ideas que pudieran ser útiles en la toma de decisiones.</i></p> | <i>En curso</i> | <i>En la reunión de coordinación del RAC convocada en julio de 2022 se identificaron áreas específicas para una mayor colaboración. Estas se presentarán en un informe aparte.</i> | |
| Redes regionales de Actividad | | | | | |
| <i>A corto plazo</i> | | | | | |
| 13 | Que las Partes Contratantes reafirmen el papel de coordinación de los RAC relativo al trabajo y funcionamiento de una RAN y la necesidad de aprobación por las Partes Contratantes para la designación de una institución como una RAN, según las actuales Directrices de 2008. | No es necesaria ninguna acción. | | <i>Este debería ser un mensaje consistente de la Secretaría a los puntos focales y a todos los RAC.</i> | |
| 14 | Elaborar y firmar un MdE entre la Secretaría y la Red de Conservación de Tortugas | No se ha tomado ninguna decisión definitiva. | | <i>Se consideró que un MOU formal podría no ser necesario, pero que se podrían llevar a cabo discusiones</i> | |

| | | | | | |
|----|--|--|----------------------------------|--|--|
| | Marinas del Gran Caribe -WIDECAS, que ha funcionado como RAN durante décadas. | | | <p><i>adicionales en el STAC y la COP de SPAW para acordar la mejor manera de avanzar.</i></p> <p><i>La razón era que, de cara al futuro, se buscaría una mayor coherencia en las estructuras de gobierno y en la formalización de las relaciones entre la Secretaría y las RAN.</i></p> | |
| | PERMANENTE medio-largo plazo | | | | |
| 15 | Que las Partes Contratantes perfeccionen y reconcilien el concepto de los RAC y las RAN, mediante una enmienda a las actuales Directrices de 2008, para reflejar mejor su evolución en términos de funciones y operaciones desde que se adoptaron las Directrices en 2008, por ejemplo, en relación con las "Definiciones" y el "Establecimiento". | <p><i>Existe una necesidad urgente de revisar y actualizar las Directrices de 2008 adoptadas por las Partes. Si bien pueden abordarse algunas cuestiones operativas inmediatas, lo mejor sería que la COP adoptara una Decisión sobre la necesidad de dicha actualización, que aclararía mejor las funciones de los RAN.</i></p> | <p><i>Mar 2023- Dic 2023</i></p> | <p><i>Se necesitará un consultor para actualizar las Directrices. Esto deberá hacerse una vez que se apruebe la nueva Estrategia del PAC y deberá basarse en una Decisión de la próxima COP del Convenio de Cartagena.</i></p> | |
| 16 | Los planes de trabajo de las RAN se elaborarán en estrecha consulta con los RAC y la Secretaría, con definiciones de funciones, objetivos e indicadores, en consonancia con los planes de trabajo de cada subprograma del Convenio y con los objetivos, conocimientos y capacidades de las RAN. | <p>De acuerdo con que el enfoque inicial sea para los RAC.</p> | <p><i>En curso</i></p> | <p><i>Los Planes de Trabajo de los RAC deben incorporarse formalmente a los Planes Bienales de Trabajo presentados a las COP, mientras que el trabajo de las RAN podría proporcionarse como documentos informativos o como oportunidades de colaboración futura.</i></p> | |

| | | | | | |
|-----------------------------|---|---|--|---|--|
| 17 | Explorar oportunidades para la posible creación de nuevos RAC/RAN con el fin de centrar aún más el ámbito de actuación para la ejecución del programa y el compromiso activo de los socios dentro del marco institucional del PAC. | <i>Acordado. La Secretaría debería dirigir este proceso trabajando directamente con los RAC existentes, especialmente cuando existan áreas potenciales de solapamiento y/o duplicación con las nuevas propuestas recibidas.</i> | <i>En curso</i> | <p><i>Un proyecto RAN de Mamíferos Marinos fue solicitado por las Partes Contratantes de SPAW en la última COP para basarse en el proyecto CARI'MAM y el trabajo ha comenzado por el RAC de SPAW (para ser finalizado en septiembre de 2022).</i></p> <p><i>Algunas agencias han expresado su interés en ser un nuevo RAC para el Convenio, pero aún no se han llevado a cabo discusiones detalladas.</i></p> <p><i>El establecimiento de nuevos RAC debe estar informado por directrices y definición de funciones/responsabilidades para evitar la duplicación de esfuerzos entre los RAC y basarse en ejemplos de mejores prácticas de otras Convenciones de Mares Regionales. La financiación también es una consideración importante en la creación de nuevos RAC.</i></p> | |
| Aspectos financieros | | | | | |
| A corto plazo | | | | | |
| 18 | Armonizar la planificación presupuestaria en los respectivos planes de trabajo y formatos de informe para cada RAC y RAN, con desgloses claros para las contribuciones básicas de los Países Anfitriones según proceda [personal permanente y costes de | <i>Acordado. Esto se ha hecho para el Subprograma AMEP y debería hacerse para SPAW de forma armonizada.</i> | <i>De septiembre a noviembre de 2022</i> | <i>La presentación de los presupuestos en todos los RAC debe ser coherente. La Secretaría elaborará un modelo que compartirá con los RAC para garantizar la coherencia con el modo</i> | |

| | | | | | |
|----|--|---|-----------------------|--|--|
| | mantenimiento], personal adicional no permanente, actividades y fondos para proyectos [garantizados y necesarios]. | | | <i>en que se presenta el presupuesto bienal a las Partes Contratantes.</i> | |
| | <i>PERMANENTE medio-largo plazo</i> | | | | |
| 19 | Explorar nuevas vías de movilización de recursos para los RAC y las RAN, como parte integral de la Estrategia de Movilización de Recursos del PAC, incluido un posible Fondo/Fideicomiso voluntario en apoyo del Convenio de Cartagena, para complementar, no reemplazar, al FFC (CTF) financiando funciones, iniciativas y/o proyectos básicos de la Secretaría que garanticen el avance hacia el logro de las metas acordadas. | <i>Este elemento debe incluirse en los términos de referencia de la consultoría para finalizar el borrador de la Estrategia del PAC. Esto incorporará una Estrategia de Movilización de Recursos (RMS) interna de la Secretaría. La RMS también debe reflejar las oportunidades de movilización de recursos para los RAC.</i> | <i>Julio-Dic 2022</i> | <i>Fondos del proyecto ACP AAM identificados para apoyar esta consultoría. Los términos de referencia se elaborarán a finales de agosto para la selección del consultor a finales de septiembre.</i> | |